
Ponencia presentada en el
VI Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas
Agenda Iberoamericana por la Igualdad
Madrid, 3 – 7 de octubre de 2010
Mesa: Lucha contra la impunidad de la violencia

La violencia de género Comprender para erradicar

Clyde Soto
Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Asunción, 2010

Esta presentación tiene el propósito de compartir algunas reflexiones sobre la violencia basada en el género, esa antigua enemiga de las mujeres, desde tres perspectivas: su basamento cultural, sus vínculos con lo estructural y su carácter político. Comprender la violencia de género es el primer paso para combatirla e impedir su impunidad.

Puede parecer algo obvio, pero a veces se nos pierde en el camino esa profunda ligazón que tiene la violencia hacia las mujeres con el lugar en que se ha colocado a nada menos que la mitad de los seres humanos y con la preservación de un orden genérico al que le cuesta aceptar que haya gente moviéndose en los márgenes o saliéndose de ellos. Descontextualizada, la violencia pasa entonces a ser vista y tratada casi como un atributo autonomizado de algunos hombres en tanto victimarios y de algunas mujeres en tanto víctimas. El carácter altamente cultural de los modos en que se expresa y se sufre la violencia debe ser recuperado para ser contestado debidamente.

1. La violencia como fenómeno cultural y manifestación de poder

La violencia es una expresión exacerbada del poder que una persona o un grupo de personas ejerce o pretende ejercer sobre otra u otras. Cuando alguien ejerce violencia es porque pudo hacerlo. La violencia siempre tiene una intencionalidad: lograr que las personas que reciben el acto violento hagan algo o impedir que lo hagan, hacer que entiendan algo, que reciban una lección destinada a lograr o impedir actuaciones futuras. En muchas ocasiones, es la lección final que recibe la víctima por no haber respondido a la intencionalidad de quien ejerce violencia. Así, la violencia entre los seres humanos debe ser entendida como un mecanismo de control social.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO: COMPRENDER PARA ERRADICAR

Clyde Soto - Centro de Documentación y Estudios (CDE)

Asunción, 2010

El abordaje de género es indispensable para comprender plenamente la violencia y para actuar frente a ella: no sólo para contabilizar a quienes la sufren y a quienes la perpetran, sino también, y quizás sobre todo, para entender por qué lo hacen y para comprender también los mecanismos de su impunidad. El género, como elemento que estructura las relaciones sociales, influye decididamente en:

- La gama de respuestas conductuales disponibles en un determinado contexto social, entre ellas, las conductas violentas.
- La gama de conductas asociadas a uno u otro sexo, y también las que se desvían de la norma.
- La identificación de situaciones y sucesos que podrían provocar reacciones violentas.

Así, es común que se ejerza violencia para:

- Preservar y sostener los mandatos de género prevalecientes en la sociedad.
- Expresar el lugar que cada quien ocupa en las relaciones de poder determinadas por el género.
- Castigar a quienes se desvían de los mandatos de género aceptados socialmente, así como de las asignaciones de género que les estaban previstas.

El género es la fina trama donde se teje la mayor parte de la violencia sufrida por las mujeres y desde donde se debe intentar comprender cómo es que los hombres se convierten tan frecuentemente en victimarios, e incluso qué formas de violencia sufren ellos mismos. La asociación de lo masculino con el poder está detrás de la violencia de género y la fundamenta, pues frecuentemente deriva en actos de apropiación de los cuerpos y vidas de las mujeres, en sanción a las mujeres que de alguna manera escapan a ese poder, o en una lucha entre hombres por el dominio social o por la reafirmación de la propia masculinidad. De manera similar, esto se relaciona con la posición atribuida a las mujeres en un sistema basado en relaciones asimétricas de poder. La inferiorización de las mujeres, la falta de autonomía económica, la asignación predominante de roles domésticos, la sexualidad femenina vista como funcional a los deseos masculinos, son las raíces presentes en gran parte de los casos de violencia hacia las mujeres.

A qué nos lleva esto:

- El combate contra la impunidad de la violencia nunca puede ser tan sólo un asunto técnico y su éxito depende del desmantelamiento de los pilares que la sostienen. La impunidad de la violencia está en directa relación con su tolerancia social, basada en la transmisión de modelos de género tradicionales que son funcionales a la violencia.
- La erradicación de la violencia debe ser una empresa colectiva que involucre a toda la sociedad, porque las construcciones culturales de género impregnan a todas y a todos, y a todo lo que hacemos.
- Es necesario identificar los nichos de transmisión de la cultura patriarcal para modificar profundamente la magnitud y las características de la violencia de género.

2. Los vínculos estructurales de la violencia de género

No puede entenderse el grave impacto que la violencia hacia las mujeres tiene en nuestras sociedades sin visualizar algunos elementos del escenario que actúan como facilitadores.

- La pobreza, no desde la perspectiva que ve a las personas pobres como un peligro en sí o como proclives al comportamiento violento (lo que sería una premisa falsa), sino a partir de la comprensión de que la pobreza deriva en una grave pérdida de capacidad para defenderse ante la violencia. La pobreza, en especial para las mujeres, no siempre es falta de recursos, sino también falta de disponibilidad sobre ellos. La posibilidad de pérdida de un hogar y de apoyo económico para mantener a los hijos es una limitante para la autonomía de las mujeres y uno de los factores recurrentes en la espiral de la violencia.
- La migración, que si bien puede ser vista como el ejercicio de un derecho que tienen las personas a trasladarse y a construirse un proyecto de vida propio, cuando tiene como trasfondo a la pobreza es un caldo de cultivo para situaciones de violencia: no podemos olvidar que detrás de la mayor parte de los casos de trata hay mujeres que querían trabajar en el país de destino, que eran pobres y que no tenían suficiente información debido sobre todo a que se preparaban para ir de “ilegales”. Esta ilegalidad, presupuesta por parte importante de las mujeres migrantes, facilita el contacto con las redes de tráfico y trata, que están al acecho de este perfil de víctimas.
- La falta de autonomía sobre el cuerpo. Mujeres sin derechos sexuales y sin capacidad de decisión reproductiva tendrán mayores dificultades de construir el propio proyecto de vida, y la violencia se instala con toda facilidad ahí donde hay mujeres sin derechos. La maternidad como imposición, que en gran parte de Latinoamérica se traduce en criminalización del aborto, en oposición a la procreación voluntaria, es el más grave ejemplo de violación legalizada a la autonomía de las mujeres. Si una sociedad cree que puede imponer la maternidad a las mujeres, ¿cómo no creería que puede disponer del resto de su cuerpo a través de la violencia?

A qué nos lleva esto:

- La erradicación de la violencia está íntimamente ligada con la capacidad de las mujeres de construir sus proyectos de vida con autonomía.
- Los impedimentos a las decisiones reproductivas, a la maternidad voluntaria, a la posibilidad de estudiar, de trabajar con dignidad, de tener ingresos propios, de trasladarse bajo condiciones seguras, son los eslabones que sostienen la violencia.

3. La violencia de género como un asunto político

El famoso lema de “lo personal es político” ha alentado a que feministas de todo el mundo trabajemos para desvelar a la violencia de género. Hoy más que nunca podemos decir que éste y otros temas, antes vedados al debate colectivo, han ingresado (aunque a

LA VIOLENCIA DE GÉNERO: COMPRENDER PARA ERRADICAR

Clyde Soto - Centro de Documentación y Estudios (CDE)

Asunción, 2010

veces tímidamente) a la agenda pública. Posiblemente uno de los temas más legitimados socialmente, de entre los que se trabajan desde el feminismo, sea justamente el de la violencia de género.

Sólo como ejemplos, la OEA tiene una Convención específica dirigida a prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, la Convención de Belem do Pará. En la mayor parte de los países de América Latina tenemos leyes sobre violencia doméstica e intrafamiliar, y estamos ahora en una ola expansiva para el estudio de leyes que reconozcan y traten la violencia hacia las mujeres de manera integral. Los organismos internacionales, las agencias de cooperación y numerosos actores no gubernamentales han reconocido el problema y han elaborado planes de acción. Parece ser que hemos llegado a amplios consensos públicos internacionales, y a también a nivel nacional, con variaciones, sobre el flagelo de la violencia y lo que ésta implica.

Sin embargo, persisten numerosas limitaciones en la práctica, por ejemplo:

- La dificultad de una correcta evaluación de la magnitud de los hechos y de su evolución, que permita también visibilizarlos de manera adecuada.
- La falta de aplicación plena de las normas jurídicas existentes.
- La necesidad de revisión de las normas penales que siguen sosteniendo visiones patriarcales y limitadas. Por ejemplo, las relaciones interpersonales deben pasar a ser consideradas como agravantes, la habitualidad debe erradicarse como concepto asociado al castigo de la violencia.
- La carencia de servicios de atención disponibles, accesibles, eficientes y seguros. Las mujeres en peligro aún no acceden a una denuncia efectiva ni reciben suficiente atención para romper el famoso círculo de la violencia.

A qué nos lleva esto:

- Es el momento de pasar de las declaraciones a una acción más decidida en torno a las normas y a las políticas implementadas en nuestros países.
- Es necesario plasmar en recursos adecuados todo lo que se ha ganado en el nivel del discurso político.
- Las mujeres tenemos interés político en erradicar la violencia. Es preciso que también estemos en los lugares de decisión política y de decisión económica para que veamos avances que pasen de los papeles a las realidades.